

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, sábado 15 de octubre de 1898

Número 90

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

### CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sábado 15—Santa Teresa de Jesús, virgen, y santos Sabino y Severo, obispos.

Luna nueva a las 7 h. o m. de la mañana.—Variable.

### CONTENIDO

#### SECCION OFICIAL

#### DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Oficio.

JUSTICIA.—Oficio.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.—Finiquito.

MARINA.—Movimiento marítimo.

#### REGIMEN MUNICIPAL

#### ANUNCIOS

### SECCION OFICIAL

#### DOCUMENTOS VARIOS

#### Instrucción Pública

Nº 345

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José.—13 de octubre de 1898.

La Municipalidad de este cantón a su artículo 3º de la sesión que celebró el 6 de los corrientes, acordó admitir la renuncia presentada por don Guillermo Montealegre del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito de Pavas, por considerarla justa, nombrando para sustituirlo a don Eduardo Agüero que desempeña las funciones de miembro suplente de la misma Junta, y para reponer a éste eligió a don Guillermo Agüero.

Lo que me permito poner en su conocimiento, suscribiéndome su attº s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

#### Justicia

Nº 316

Señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia

Gobernación de la provincia de Heredia.—6 de octubre de 1898.

La Municipalidad de este cantón, en sesión celebrada el día 3 del mes en curso, acordó lo que copio:

“Artículo VII.—Habiendo manifestado el señor Gobernador que el Juez del Crimen de esta provincia le ha dicho por nota, que hay necesidad de reponer al jurado don Rafael Arguedas, que falleció hace pocos días,

Se acuerda:

“Nombrar para su reposición a don Luis Cruz Polanco”. Lo que tengo el honor de transcribir a V., para su conocimiento y fines consiguientes.

Con toda consideración me repito de V. muy atento y obsecuente servidor,

JOSÉ Mº MORALES S.

#### Gobernación

#### DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho va al 10 de agosto último.

	Tomo	Asiento
Santiago Zamora García	64	3035
Rosa Meza García	—	4898
Maximiliano Koberg Schatz	—	4923
Julián Valiente Parreño	—	4930
Cecil Sharpe Robinson	—	4932
Gustavo Pradilla Herrera	—	4937
Paulina Carazo Peralta	—	4971
Santiago Zamora García	65	1752

Registro Público.—San José, 14 de octubre de 1898.

JOSÉ Mº ACOSTA

DETALLE levantado por la Junta itineraria del barrio de Concepción, para la composición del camino del Carbonal, que es de interesados.

Alvarez José	\$ 2 00
— Tomás	1 00
— Braulio	1 00
— Desiderio	1 00
— Romualdo	1 00
Artavia Rosa (sucesión)	1 00
Cabezas Ramón L.	14 00
— Ramón L.	2 00
— Isidro	1 00
Carrillo Manuel	5 00
— Tito	2 00
Carvajal María	1 00
Delgado Rafael	4 00
Fuentes María	1 00
García Alberto	3 00
Loría Rafael	2 00
Saborío Juan R.	2 00
Solera Teófilo	1 00

Barrio de Concepción, 9 de octubre de 1898.

Los miembros de la Junta itineraria.—Rogado de José Mº Artavia, por no saber,

JOAQUÍN FERNÁNDEZ PEDRO CASTRO

Gobernación de la provincia de Alajuela.

Es copia.

PROCOPIO ARANA

#### DETALLE

levantado por las respectivas Juntas itinerarias de este cantón, para la composición de sus caminos en el presente año.

Arrieta José	\$ 1 50	Núñez Pedro	\$ 2 00
— Francisco	2 00	— Joaquín	8 00
— Florencio	2 00	Oviedo Jerónimo	2 00
Arguedas Gabriel	1 50	— Patrocinio, suc.	1 00
— José	2 00	Ortiz Paulino	55 00
— Ramón	1 50	— Juan Rafael	20 00
— Inocente	1 00	Oses Vicente	1 00
— Pedro	1 00	Pérez Evarista	5 00
Arias Ramón	8 00	— Paula	5 00
— Blas	6 00	— Higinia	5 00
Alfaro Julio	8 00	— Mercedes	2 00
— Sixto, suc.	1 00	Picado Braulio	1 00
Alvarado Miguel Presbítero	22 00	— Francisco	1 00
— Custodio	1 00	— Mejía Mercedes	5 00
Barrantes Ramona	7 00	Prendas Lucas	6 00
— Juan	4 00	Quirós Jacinto	60 00
— Tomás	40 00	Román Miguel	2 00
— Antonio	7 00	Rodríguez Ramón	3 00
— Francisco	7 00	— Cipriano	1 00
— Nicolasa	8 00	— Gordiano	1 00
— Joaquina	25 00	— Eliceo	1 00
— Paula	7 00	— Juan Ramón	12 00
— María	7 00	— Francisco	8 00
— Josefa	10 00	— Bernardo	3 00
— Ramón	15 00	— Moisés	12 00
— Cornelio	5 00	— José	12 00
Bonilla Rafael	3 00	Ramírez Rafael	5 00
— José María	1 00	— Ramón	25 00
Badilla José	6 00	— Eusebio	4 00
— Hermenegildo	30 00	— José	12 00
Camacho Aurora	2 00	Rucavado Ricardo	10 00
— Jacinto	1 00	Rothe Gustavo	20 00
— Ramón	1 00	Ruiz Francisco	3 00
Carvajal Joaquín, suc.	1 00	Segura Vicente	100 00
— José	1 50	— Fermín	6 00
— Vicente, suc.	1 50	— Mercedes	5 00
— María	1 00	— Miguel	15 00
— Joaquín	1 00	— Manuel, suc.	4 00
Cambronero Rosendo	1 00	— Casimiro	3 00
— Celso	1 00	— Sixto	3 00
Córdoba Matías, suc.	4 00	— Enrique	4 00
— Andrés	1 00	— Valeria	2 00
— Raimundo	1 00	— Rosendo	2 00
— José	1 00	— Morales Ramón	4 00
— Valerio	1 00	— María Sacramento	12 00
Carballo Agustín	1 00	— Emilio	3 00
— Felipe	1 00	— Anselma	3 00
— Juan	1 50	— O. Fermín	1 00
— Ramón	2 00	— Juan	2 00
— Aniceta	3 00	— Florencio	1 00
— Manuel	6 00	— Antonio	1 00
— Nicolás	3 00	— Ramón	1 00
— Julián	1 00	— Eligio	1 00
— Elías	1 00	— C. Juan	1 00
— José	3 00	— Moisés	1 00
Calvo Victoriano	1 00	— Silvestra	20 00
Cerdas María	5 00	Salas Pedro	2 00
Campos Rafael	1 00	— Cupertino	15 00
— Frolán	1 00	— Emilio	15 00
— Manuel	10 00	— Tranquilino	10 00
— Alberto	1 00	— Santiago	10 00
— Damián	25 00	— Rafael	2 00
— Félix	4 00	— Juan	1 00
Calderón Pablo	1 00	— Luis	1 00
— Manuel, suc.	5 00	Sánchez Benito	4 00
Cordero Jerónima	10 00	— Manuel	1 00
Carmona M. Matías	2 00	— Diego	1 00
Chavarría Josefa	7 00	— David	1 00
— Ramón	8 00	— Ramón	4 00
Chaverri Orontes	5 00	Soto Pablo	1 00
— Alberto	20 00	Solis Juan	1 50
Chaves Agustín	1 00	— Feliciano	3 00
Díaz Eduardo	1 00	— Venancio	4 00
— Segundo	1 00	— Cambronero	—
— Ramón	1 00	— Juan	1 00
— José	1 00	— Manuel	1 50
— Jesús	1 00	— Aurelio	1 00
Esquivel Manuel	10 00	— Concepción	1 00
— Lorenzo	5 00	— Antonio	3 00
Fonseca Ciriaco	10 00	Solano David	1 00
— José	1 00	Sibaja Santos	1 00
— Francisco	10 00	— Lorenzo	1 00
Flores Dr. Juan	75 00	Sancho Pascual	1 00
González Raimundo	30 00	— Juan	1 00
— Manuel	10 00	Segreda Ernestina	7 00
— Rojas Ramón	1 50	Trejos Diego, suc.	20 00
Gómez Encarnación	3 00	Torres Tomás	3 00
Gutiérrez Francisco	7 00	Ugalde Pedro	2 00
— Jesús	1 00	— Ramón	1 00
García Isabel	1 00	— Faustino, suc.	2 00
— v. de Rodríguez	—	— Francisco	5 00
— Teresa	3 00	Ulate José Mº	25 00
— Alberto	1 00	— Mariano	40 00
— Cristóbal	1 00	— Morales José	100 00
Herrera Juan Toribio	10 00	— Felipe	25 00
— Zenón	2 00	— Justo	25 00
— Miguel	2 00	— Jacinto	10 00
— José Manuel	5 00	— Juan Zacarías	4 00
— Calixto	5 00	— Juan Mº	6 00
— José Mº	5 00	— Segura José	6 00
Hernández Domingo	1 50	— Eduardo	6 00
Hidalgo José, suc.	60 00	— Pedro Celestín	7 00
— José de Jesús	15 00	— Cortés José	1 50
— Miguel, suc.	15 00	— Juana	1 50
— Regina	1 00	— Joaquín	2 00
Leitón Dionisio	3 00	— Santos	1 00
León Ramón	5 00	— Aquileo	1 00
— Miguel, suc.	10 00	— Zamora José	1 00
Madrigal José Mº	2 00	— Miguel	1 00
— Tomás	5 00	— Estanislao	10 00
Miranda Hilario	5 00	— Agustín	2 00
— Eustaquio	1 00	Villegas Castro José	3 00
— Francisco	1 00	— Atanasio	5 00
Martínez Ezequiel, Presbítero	20 00	— Rafael	5 00
Murillo Sebastián	2 00	— Ceferino	6 00
		— Ramón	1 00



Table listing names and amounts for San Pablo, including Araya Esteban, Benavides Juan, Barrantes Paula, etc.

Barba, 26 de setiembre de 1898.—Los miembros de la junta.—Sebastián Murillo.—Rogado de José Ulate S., que no sabe firmar.—Joaquín Solera.—Rogado de Juan Segura, que no sabe firmar.—Acisclo Cabezas.

San Pablo

Table listing names and amounts for San Pablo, including Araya Esteban, Benavides Juan, Barrantes Paula, etc.

Barba, 27 de setiembre de 1898.

Los miembros de la junta.—Sebastián Murillo.—A ruego de Joaquín Conejo, que no sabe firmar.—José murillo M.—Miguel Segura.

Table listing names and amounts for Santa Lucía, including Acosta Gertrudis, Alvarado Manuel, Brenes Manuel, etc.

Barba, 27 de setiembre de 1898.

Los miembros de la Junta.—Sebastián Murillo.—Rogado de Juan Varela que no sabe firmar, Joaquín Solera.—Rogado de Procopio Espinosa, que no sabe firmar, Acisclo Cabezas.

San Roque

Table listing names and amounts for San Roque, including Alfaro Micaela, Arrieta Francisco, Arias Manuel, etc.

Barba, 28 de setiembre de 1898.

Los miembros de la Junta.—Sebastián Murillo.—José León.—Pedro Paniagua.

Table listing names and amounts for Centro, including Alfaro Damián, Arguedas Pablo, Barrios Joaquina, etc.

Barba, 28 de setiembre de 1898.

Los miembros de la Junta.—Sebastián Murillo.—Lorenzo Murillo.—Atanasio Villegas.

Es copia

Jefatura Política de Barba, 4 de octubre de 1898.

SEBASTIÁN MURILLO.

HACIENDA

Table with columns for Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica, and PLAZAS, listing exchange rates for various locations like Londres, Nueva York, etc.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 132 del libro que ha llevado don B. Jiménez, como Tesorero Escolar del cantón de Mora, durante el año común de 1897, se encuentra el auto siguiente:

“Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, 7 de octubre de 1898.—Practicado el examen de las cuentas de la Tesorería Escolar del cantón de Mora, llevadas por don B. Jiménez, durante el año de 1º de enero á 31 de diciembre de 1897, y hecho el contraste de los documentos comprobantes con las partidas del libro, se encontraron bien arregladas y comprobadas, por lo que el infrascrito Contador, que las ha examinado, les da su aprobación, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1º,—Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera”.

Por tanto y de acuerdo con lo prevenido en el artículo de la ley antes citada y el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas á que se ha hecho referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

San José, siete de octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.



**MARINA**  
**MOVIMIENTO MARÍTIMO**

**TELEGRAMAS DE LIMÓN**

13 de octubre.—A la 1 p. m. fondeó el vapor alemán *Virginia*, procedente de Colón, con 18 horas de mar, Capitán Bohum, 37 tripulantes y 1,801 toneladas de registro.—Pasajeros: Jorge Kaempffer, Anita Kaempffer, Alicia Kaempffer, Hilda Kaempffer, Otto Kaempffer, Joan Knaopp, Paula Bester, Luis Biolley, A. M. Gedder, Juan Cumplido, José Casañas, Ricardo Ponce y James Gordon.—Carga: 2,887 bultos.—Correspondencia: 7 sacos y 4 paquetes.—Consignado á Rohrmoser & C<sup>o</sup>

14 de octubre.—Ayer á las 5 y media p. m. zarpó el vapor noruego *H. Dumois*, con destino á Nueva York, Capitán Bang, 21 tripulantes y 1,059 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 15,501 racimos de bananos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por la T. T. T. & C<sup>o</sup>

14 de octubre.—Ayer á las 6 p. m. zarpó con destino á Bocas del Toro la balandra colombiana *Whisper*, Capitán Naward, 5 toneladas y 3 tripulantes.—Pasajeros: José Seballos, María Nien, Thomas Teller, Samuel Clier y Robert Borgess.—Carga: 10 sacos café con 466 kilos, 4 cajas mercaderías y 3 barriles vino.—Despachada por su Capitán.

**Régimen municipal**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ**

Para los efectos consiguientes, se publica el acuerdo dictado por la Municipalidad de este cantón, el 14 del mes próximo pasado, que dice:

“Artículo 2°.—La Municipalidad tiene conocimiento de que las arboledas que están á la orilla de los ríos y nacimientos de fuentes, indispensables para mantener el caudal de las aguas que necesitamos para la vida, se están destruyendo, tanto en las montañas que son del dominio público, como en las propiedades del dominio particular”.

“Atender á remediar este mal es una de las principales obligaciones de este Municipio, no sólo porque el agua es elemento indispensable para las faenas ordinarias de la vida, sino porque la industria y sobre todo la agricultura necesitan imprescindiblemente del agua, hasta para las más triviales operaciones.

Para reparar en lo posible la falta de vigilancia consiguiente y evitar los males que puedan sobrevenir con la carestía de las aguas, la Municipalidad

**Acuerda:**

1.—Recargar al Inspector de Caminos la obligación de vigilar que no se corten árboles á la orilla de los ríos, en el nacimiento de vertientes, ni en ninguna parte en donde haya árboles cerca de aguas naturales;

2.—Mandar reponer los árboles, en cualquier parte que sea, que se hayan cortado en contravención con lo dispuesto en el inciso anterior;

3.—Prevenir á las autoridades de Policía de este cantón, que presten auxilio al Inspector de Caminos del mismo en el cumplimiento de este acuerdo, y por sí contribuyan á hacerlo cumplir; y

4.—Que dichas autoridades y el Inspector mencionado informen mensualmente y de modo detallado del resultado de sus trabajos en el cumplimiento de este mandato, para que se imponga á los contraventores las penas establecidas por el artículo 553 del Código Fiscal.—Públicuese”.

**Código Fiscal**

“Artículo 549.—Es prohibida, sin previa autorización del Poder Ejecutivo, la explotación de los bosques nacionales”.

“Artículo 550.—Se prohíbe destruir en los bosques nacionales los árboles que estén situados en las pendientes, orillas de las carreteras y demás vías de comunicación, lo mismo que los árboles que puedan explotarse sin necesidad de cortarlos, como el hulero, el liquidámbur, el bálsamo, etc”.

“Artículo 551.—Se prohíbe destruir, tanto en los bosques nacionales como en los particulares, los árboles situados á menos de setenta metros de los manantiales que nazcan en los cerros, ó á menos de cincuenta metros de los que nazcan en terrenos planos”.

“Artículo 552.—Los propietarios de terrenos atravesados por ríos, arroyos ú otros manantiales, en cuyas vegas se hayan destruido los bosques que les servían de abrigo, están obligados á sembrar árboles en las márgenes de los mismos ríos, arroyos y manantiales en una extensión que no baje de diez metros de distancia de las expresadas aguas en todo el trayecto de su curso, comprendido en la respectiva propiedad”.

“Artículo 553.—Los que infringieren cualquiera de las disposiciones de los tres artículos anteriores, además de la reposición de los árboles destruidos, incurrirán en una multa que no baje de veinticinco pesos ni exceda de cien, según la gravedad de la infracción, siendo la mitad para el denunciante y la otra mitad para el Fisco”.

Gobernación de la provincia de San José,—7 de octubre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

**TESORERÍA MUNICIPAL DE LIMÓN**

Se avisa al público que con fecha 21 del presente mes fué nombrado Tesorero Municipal el señor don Felipe J. Alvarado, quien rindió fianza hipotecaria á satisfacción de esta autoridad.

En lo sucesivo la oficina de la Tesorería estará abierta desde las 7 hasta las 10 a. m., y desde las 11 a. m. hasta las 5 p. m.

Gobernación de la comarca de Limón, á 27 de setiembre de 1898.

EDUARDO BÉECHE

10—6

**AVISO**

Del 1° al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

10—10

**AVISO**

1898

26 de mayo.—Con esta fecha fué cancelada la inscripción de prostituta de Rosa Obando único apellido, por haber declarado en su favor los señores don Luis Cruz Polanco, don Nicolás Ulloa Sáenz y don Lorenzo Carvajal Benavides.

3 de junio.—En esta fecha se mandó cancelar la inscripción de prostituta de Francisca Mondragón único apellido, en virtud del testimonio de los señores don Pedro Dobles Sáenz, don Alfredo Flores Ortiz, don Basilio Pérez Gutiérrez y don Jacinto Trejos Castro.

6 de junio.—En esta fecha se ordenó al Jefe de Profilaxis Venérea, la cancelación del asiento de prostituta de María Vargas Sancho, por haber resultado la información á su favor, con las declaraciones de los señores Joaquín Aguilar único apellido, Félix Borbón Ruiz y Miguel Chacón Montoya.

19 de julio.—En esta fecha fué cancelado del registro de mujeres, el asiento de la prostituta Casilda Arley único apellido, con las declaraciones de Pedro Joaquín León, Pedro Vargas Arce y Pedro Murillo Carrillo.

19 de julio.—En esta fecha se mandó cancelar el asiento respectivo de María Elizondo Jara, por haber declarado respecto á su conducta los señores Juan Sáenz Solórzano, Juan Bautista Sáenz Rodríguez, don Carlos Elizondo Arguedas y Arturo Cortés Jiménez.

20 de julio.—En esta fecha se canceló el asiento correspondiente, de la prostituta Candelaria Rodríguez Gómez, en virtud de haber justificado su buena conducta con los señores Antolín García Chaverri, Francisca Rodríguez Campos y Domingo Espinosa Cascante.

5 de agosto.—En esta fecha se mandó cancelar del Registro de Prostitutas, el asiento correspondiente de Rosalina Elizondo Jara, por haber declarado respecto de su conducta los señores Apolonio Miranda Delgado, Ana Campos Ferreto, Francisco Arias Leitón y José Mercedes Aguilar Solera.

5 de agosto.—En esta fecha se canceló la inscripción de prostituta de Ignacia Rodríguez García, por haber justificado su buena conducta con las declaraciones de Pío Solano único apellido y Juan Solano Arrieta.

13 de agosto.—En esta fecha se pasó oficio al Jefe de Profilaxis Venérea, para que cancele la inscripción de prostituta de María Ramírez Villalobos, por haber declarado en su favor Ramón Salas Sáenz, Blas Ramos Zúñiga y Pedro Durán Zamora.

16 de agosto.—En esta fecha se ordenó al referido Jefe de Profilaxis la cancelación del asiento respectivo, de la prostituta Ramona Sánchez Ramírez, en virtud del testimonio de los señores Francisco Rojas Gutiérrez, Margarita Soto Zarret, Daniel Hernández Guerrero y Rafael Muñoz.

17 de agosto.—En esta fecha se mandó cancelar el asiento de prostituta de Manuela Mejías, por haber resultado la información en su favor, habiendo declarado los señores Mercedes Segura Picado, Felipe y José Ulate.

25 de agosto.—En esta fecha se ordenó la cancelación del Registro de Profilaxis, de la prostituta Gabriela Hernández único apellido, habiendo declarado los testigos José Ramón Carballo, Juan Julio Bogantes, Andrés Campos único apellido y Rafael Vargas.

29 de agosto.—En esta fecha fué cancelada la inscripción de la prostituta Juana Hernández Sánchez, en el registro de mujeres. Testigos de la información: Adolfo Davis Paniagua, Andrés Alvarado Hernández y Ramón Camacho único apellido.

1° de setbre.—En esta fecha se pasó oficio al Jefe de Profilaxis Venérea, ordenándole la cancelación, en el registro de mujeres, de la prostituta Margarita García Granados. Declararon en su favor Julia Vargas de Mora, Juan Flores Zamora y Juan Gutiérrez Sáenz.

10 de setbre.—En esta fecha se mandó cancelar el asiento de la prostituta Antonia Vega Fonseca, en el Registro de Profilaxis Venérea, por haber declarado en su favor Prudencio Miranda Espinosa, Pablo Badilla Arce, Maximino Fonseca Sánchez é Isidro Castro Acuña.

12 de setbre.—En esta fecha se ordenó la cancelación de inscripción de la prostituta Casimira Cambroner Oviado, del registro de mujeres. Testigos: José Jiménez Sánchez, Casimiro Carvajal Segura, Víctor Carvajal Rodríguez, Juan Jiménez Córdoba, Gabriel Rodríguez Morales, Juan Núñez Moreira y Pedro Campos Morales.

16 de setbre.—En la fecha que al margen se expresa ha sido cancelada la inscripción de prostituta de Virginia Vargas Esquivel, en el Registro de Profilaxis Venérea. Presentó como testigos á los señores Manuel Hernández Alvarado, Fermina Aguilar Hernández y Sabina Hernández Araya.

16 de setbre.—En la fecha del margen fué cancelada la inscripción de la prostituta María Barquero único apellido, por haber justificado su retraimiento con los testigos Rafael Avendaño único apellido, Ramón Guzmán Vargas, María Orión único apellido, Aquileo Miranda León, José Miranda Arroyo y Ramona Trigueros Masís.

24 de setbre.—En esta fecha se dió orden al Jefe de Profilaxis Venérea, para que cancele la inscripción de prostituta de Francisca Trigueros Calderón, en el registro de mujeres. Testigos: José Mercedes Ruiz, Felipe Prendas y Salvador Delgado.

27 de setbre.—En esta fecha fué cancelada la inscripción de prostituta de Ramona Campos Chavarría, por haber declarado en se favor Esmeraldo Villalobos, Clodomiro Arce Villalobos y José Villalobos Barquero.

28 de setbre.—En esta fecha se mandó cancelar la inscripción de prostituta de Enriqueta Mora único apellido, en virtud del testimonio de los señores Alfredo Alvarado Solórzano y don Teodulo Argüello Esquivel.

28 de setbre.—En esta fecha se mandó cancelar el asiento respectivo de la prostituta María de Jesús Hernández Oviado, por haber declarado respecto á su conducta los señores Juan Alfaro Céspedes, Ramón Carballo único apellido y don Teodulo Argüello Esquivel.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 8 de octubre de 1898.

RODOLFO ROJAS

J. FRANCISCO JIMÉNEZ,—Srio.

**AVISO**

El veintiséis del mes próximo pasado fué recogido por la Policía un ternero negro, pequeño, mostrenco.

La persona que crea tener derecho á dicho animal, puede presentarse á reclamarlo.

Jefatura Política del cantón de Cañas, 4 de octubre de 1898.

*El Jefe Político,*

ROSA ARAYA

**POLICÍA**

Se hallan depositados en calidad de perdidos los animales siguientes:

Agosto 29.—Una vaca alazana, pailetas y marcada en el cuarto derecho con una media luna.

Setiembre 28.—Un caballo blanco, salpicado, de regular tamaño y marcado en el cuarto izquierdo con fierro desconocido.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo en el término de ley.

Agencia 1<sup>a</sup> Principal de Policía de San José, 4 de octubre de 1898.

GREG<sup>o</sup> FUENTES G.

**AVISO**

Con fecha 31 de agosto próximo pasado fué aprehendido por la Policía de esta ciudad, de manos de Jesús Cuadra Vargas, un rebozo de seda, color salmón, un poco usado; y como se supone que dicho rebozo sea hurtado, se pone en conocimiento del público para que el que se considere con derecho á él, se presente á esta Agencia á reclamarlo en la forma respectiva.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, 10 de setiembre de 1898.

JULIO QUESADA SOTO

**ANUNCIOS**

*Secretaría del Colegio de Abogados*

A las 7 p. m. del lunes 17 del corriente se verificará en la Escuela de Derecho el examen público, previo al grado de Licenciado en Leyes, del señor Bachiller don Francisco Echeverría García. Conyócase á los señores abogados para ese acto.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 13 de octubre de 1898.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.



AVISO

Se recuerda á los exportadores de café que la exención de derechos para la exportación de las clases terceras y demás calidades inferiores, termina el día 31 del presente mes, según decreto del Ejecutivo n° 2 de 29 de julio último.

Oficina de Calificación Oficial.—San José, 13 de octubre de 1898.

AVISO

El domingo 16 del corriente, á las 11 a. m., tendrá lugar en la Plaza del Cuartel de Artillería el examen de Infantería de la guarnición de esta Plaza.

Los Oficiales Instructores,

JOSÉ MADRIZ C. ELADIO GUERRERO V.

Comandancia de Plaza.—San José, 13 de octubre de 1898.

Vº Bº

L. PLAZA

Nº 2,366

Se convoca á los accionistas de la Compañía *Guana-caste Syndicate Limited* á una junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la oficina de la Sociedad el 15 de este mes, á las siete de la noche, con el fin de aumentar el capital social y variar el monto de cada acción.

San José, 8 de octubre de 1898.

El Secretario,

ROBERT S. HANCKEL

3-V-3

AL PÚBLICO

La lotería anunciada para el presente mes á beneficio del Asilo Chapui, tendrá efecto el próximo domingo 16. La cantidad de quince mil cuatrocientos pesos (\$ 15,400), destinada para el pago de los números que resulten favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

El público debe fijarse que aunque la emisión consta de 30,000 números, hay más premios y además una acción del Banco de Costa Rica ó \$ 2,000, á elección del agraciado.

San José, 7 de octubre de 1898.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

A los fabricantes de siropes

Habiendo mandado hacer registro de los siropes, para ver si se cumplía con la orden que esta autoridad dió, de no teñirlos con anilina ni con ninguna otra sustancia nociva, se encontró en muchas pulperías que la mayor parte de ellos estaban teñidos con anilina; y en las etiquetas de algunas de las fábricas decía que eran analizados por el Instituto Nacional de Higiene, por lo cual me dirigí al Director de ese establecimiento, dándole cuenta de ese hecho, y en contestación me remitió una copia del aviso que publicó el 31 de agosto de 1896, el que dice: "que sólo se hace responsable del análisis de las muestras y de ninguna manera de lo restante del artículo".

En consecuencia, se prohíbe poner esa razón á los artículos que no hubiesen sido examinados por el Instituto Nacional de Higiene.

Jefatura de la Policía de Higiene.—San José, 16 de setiembre de 1898.

NAZARIO TOLEDO

10 veces 8

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas. Se paga buen precio y se concede gratis el pasaje en el ferrocarril de Esparta.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 8 de setiembre de 1898.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de octubre de 1898

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DIAS	HORAS	DIAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Liberia	"	"	Sábado	"
Bebedero	"	"	"	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p.
Heredia	"	7 y 10 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	11 a. m.
Guadalupe	"	"	"	8
Desamparados	"	"	"	"
Aserri	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	5 p. m.
Escasú	"	"	"	2 p. m.
Grecia	"	"	"	"
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 p. m.	"	"
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	Lunes, miércoles y viernes	"	Lunes, miércoles y viernes	"
Talamanca	"	"	Lunes	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes	8 a. m.
San Sebastián	"	"	"	"
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcoero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	5 p. m.
Barba	"	"	"	"
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	24, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 14, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 14, 27	2 p. m.
Europa (vía N. York)	Domingos	"	Lunes	2 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba ( " )	"	"	"	"
México ( " )	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México ( " )	"	"	"	"
Guatemala	20 y 25	3 p. m.	9	9 a. m.
Salvador	20 y 25	"	9	9 "
Honduras	25	"	9	9 "
Nicaragua	20 y 25	"	9	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. Post)	14	7 "	14	2 p. m.
Alemania ( " )	12 y 27	7 "	13, 29	2 "
Francia ( " )	11	7 "	14	2 "
Italia ( " )	26	7 "	27	2 "

Dirección General de Correos, 30 de setiembre de 1898.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.